



ACUERDO DE 5 DE JUNIO DE 2023 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, FUERA DE CONVENIO, EN LA CATEGORÍA DE COORDINADOR/A DE ÁREA DE COMUNICACIÓN DEL MINISTERIO DE JUSTICIA, ADSCRITO/A A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

El Tribunal calificador, en uso de sus facultades, concluido el plazo otorgado para presentar la documentación acreditativa de los méritos a valorar en la fase de concurso por los aspirantes que superaron la fase de oposición, teniendo en cuenta lo establecido en la base 6.6 de la Resolución de 21 de noviembre de 2022, de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia (BOE de 25 de noviembre de 2022), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, como personal laboral fijo, fuera de convenio, en la categoría de Coordinador/a de área de comunicación del Ministerio de Justicia, adscrito/a a la Fiscalía General del Estado, con fecha 5 de junio de 2023, acuerda:

1. La aprobación y publicación de lo siguiente:

Anexo I. Relación que contiene la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total.

2. Los/as aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Finalizado dicho plazo, el tribunal publicará la relación con la valoración definitiva de la fase de concurso.

El presidente del Tribunal calificador. D. Raúl Martínez Moreno.



Anexo I. Relación que contiene la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total.

Valoración de méritos de D. ANTONIO PÉREZ VICENTE:

A. Méritos profesionales.

1. Gestionar entrevistas y apariciones en los medios de comunicación: 6 puntos.
2. Elaborar comunicaciones, notas de prensa e informaciones: 6 puntos.
3. Gestionar redes sociales: 6 puntos.
4. Análisis de informaciones aparecidas en los principales medios de comunicación: 6 puntos.
5. Diseño y aplicación de planes de comunicación: 3 puntos.

Total méritos profesionales: 27 puntos.

B. Total méritos formativos: 10 puntos.

**Puntuación total de D. ANTONIO PÉREZ VICENTE en la fase de concurso:
37 puntos.**

Valoración de méritos de D. JAVIER FERNAUD QUINTANA.

A. Méritos profesionales.

1. Gestionar entrevistas y apariciones en los medios de comunicación: 6 puntos.
2. Elaborar comunicaciones, notas de prensa e informaciones: 6 puntos.
3. Gestionar redes sociales: 6 puntos.



4. Análisis de informaciones aparecidas en los principales medios de comunicación: 6 puntos.

5. Diseño y aplicación de planes de comunicación: 6 puntos.

Total méritos profesionales: 30 puntos.

B. Total méritos formativos: 4 puntos.

Puntuación total de D. JAVIER FERNAUD QUINTANA en la fase de concurso: 34 puntos.

Valoración de méritos de D. PABLO TABOADA GÓMEZ.

A. Méritos profesionales.

1. Gestionar entrevistas y apariciones en los medios de comunicación: 6 puntos.

2. Elaborar comunicaciones, notas de prensa e informaciones: 6 puntos.

3. Gestionar redes sociales: 6 puntos.

4. Análisis de informaciones aparecidas en los principales medios de comunicación: 6 puntos.

5. Diseño y aplicación de planes de comunicación: 6 puntos.

Total méritos profesionales: 30 puntos.

B. Total méritos formativos: 0 puntos.

Puntuación total de D. PABLO TABOADA GÓMEZ en la fase de concurso: 30 puntos.



Valoración de méritos de Dña. MARÍA JESÚS MARTÍN GARCÍA.

A. Méritos profesionales.

1. Gestionar entrevistas y apariciones en los medios de comunicación: 6 puntos.
2. Elaborar comunicaciones, notas de prensa e informaciones: 6 puntos.
3. Gestionar redes sociales: 6 puntos.
4. Análisis de informaciones aparecidas en los principales medios de comunicación: 6 puntos.
5. Diseño y aplicación de planes de comunicación: 6 puntos.

Total méritos profesionales: 30 puntos.

B. Total méritos formativos: 4 puntos.

Puntuación total de Dña. MARÍA JESÚS MARTÍN GARCÍA en la fase de concurso: 34 puntos.